San Lorenzo, 12 de agosto de 2015

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº **287.752, Contratación Directa Nº 23/2015 "CONFECCION DE AGENDAS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES A LA CARTA INVITACION:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: ***Lic. Damaris Ocampo***

Dirección: ***Calle Ciencias Veterinarias 265 km 10 ½.***
Número del Piso/Oficina: ***Dirección Operativa de Contrataciones (Portería N° 2).***
Ciudad: ***San Lorenzo, Paraguay***
Código postal: No aplica.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***19 de Agosto de 2015***
Hora: ***08:20 a.m.***

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo.*

Número de Piso/Oficina: Dirección de Contrataciones – SENACSA.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: ***19 de Agosto de 2015 Hora: 08:40 a.m.***

19. ***Solicitud de Muestras: SI***

Los oferentes deberán presentar muestras de las agendas al momento de la apertura de ofertas.

La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta.-

Los mismos deberán ser individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente:

Descripción: _____
Marca: _____
Oferente: _____

Las muestras que no vengan con el rótulo correspondiente no serán aceptadas, así mismo deberá presentar una nota con membrete de la firma detallando la muestra entregada, indicando descripción y marca.

Se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección.

La muestra del/los oferente/s adjudicados, sólo podrán ser retirada una vez realizada la entrega total del bien adjudicado en el Dpto. de Suministros y Deposito de la Institución y dentro de los 5 (cinco) días siguientes de dicha entrega. En ningún caso, la muestra será considerada en concepto de entrega de los bienes.

Los oferentes que no hayan sido adjudicados podrán retirar su muestra transcurridos los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la Adjudicación y dentro de los 5 (cinco) días siguientes a dicho plazo (10 días hábiles).

Una vez fenecido el plazo establecido para el retiro de la muestra la Convocante no se responsabiliza por el uso, extravío o deterioro de la misma.

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- Años de Experiencia de la Empresa, la que posea mayor **Antigüedad de Existencia Legal** conforme su Estatuto en caso de las Sociedades y Patente Municipal en caso de las Unipersonales, será considerada la mejor calificada.
- En caso de que persista el empate se definirá: Mayor cantidad de contratos y/o facturaciones dentro del periodo 2013 y 2014.

Atentamente

LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA